

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué Tolima, Noviembre Doce (12) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO VALDERRAMA CONTRERAS
RAD: 73-001-40-03-001-2017-00435-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se ordena requerir a la Entidad COOMEVA EPS SA, a fin de que dé cumplimiento al oficio No. 206 de fecha 31 de enero de 2020, en la cual se solicitó para que en el evento de que el demandado MIGUEL ANTONIO VALDERRAMA CONTRERAS identificado con cedula de ciudadanía No. 14.137.690, sea trabajador dependiente se sirva informar el nombre y dirección del empleador.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ